

Código: AAC-CRT-093-P	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b> <b>AUTORIDAD DE AVIACION CIVIL</b>	Sección: PORTADA
Revisión: 00		Página: 1 de 16
Fecha: 22-Abr-2006		



**PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCION DE CERTIFICACIONES**

<b>Preparado por:</b>	<b>Revisado Por: (Propietario)</b>
<i>Carlos Funes</i> Nombre: (Nombre y Apellido)	<i>Cesar Hidalgo</i> Nombre: (Nombre y Apellido)
	
<i>Inspector OMR</i> Cargo: (Nombre del Cargo)	<i>Jefe Certificación</i> Cargo: (Nombre del Cargo)
<i>25/06/2006</i> Fecha	<i>02 Junio 2006</i> Fecha
Copia Controlada # :	Poseedor:
Aprobado por: <i>mfr</i>	Fecha: <i>03 06 06</i>
	
El propietario de este procedimiento es responsable de su revisión anual, actualización, monitoreo, control, y aprobación	

Código: AAC-CRT-093-P	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b> <b>AUTORIDAD DE AVIACION CIVIL</b>	Sección: INDICE
Revisión: 00		
Fecha: 22-Abr-2006		Página: 2 de 16

Portada .....	1
Índice .....	2
Modificaciones.....	3
Objetivo.....	4
Alcance .....	4
Personal Involucrado .....	4
Recursos .....	5
Políticas Aplicables.....	5
Disposiciones Legales o Reglamentarios.....	5
Flujograma del Proceso .....	6
Descripción del Proceso.....	8
Definiciones.....	15
Anexos.....	16



Código: AAC-CRT-093-P	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b> <b>AUTORIDAD DE AVIACION CIVIL</b>	Sección: DESCRIPCION PROCEDIMIENTO
Revisión: 00		
Fecha: 22-Abr-2006		Página: 4 de 16

### **1. Objetivo.**

Contar con un documento donde se describen los pasos a seguir para la Aceptación o Aprobación de los procesos de Certificación, originados por un solicitante cualquiera o cuando la Autoridad de Aviación Civil lo establezca.

### **2. Alcance.**

Este procedimiento deberá ser usado por el Departamento de Certificación en conjunto con los Manuales o Documentos aplicables, en lo siguientes tipos de solicitudes:

- Operación de instalaciones
- Operaciones de Transportes Aéreos
- Programas
- Documentos
- Procedimientos o métodos
- Sistemas

### **3. Personal involucrado.**

- Jefe de Certificación
- Jefe de Área
- Inspector de Certificación
- Inspector Asignado
- Solicitante

Código: AAC-CRT-093-P	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b> <b>AUTORIDAD DE AVIACION CIVIL</b>	Sección: DESCRIPCION PROCEDIMIENTO
Revisión: 00		
Fecha: 22-Abr-2006		Página: 5 de 16

#### **4. Recursos.**

- Manual del Inspector de Aeronavegabilidad (MIA)
- Manual del Inspector de Operaciones (MIO)
- Computadora Portátil
- Memoria Portátil USB

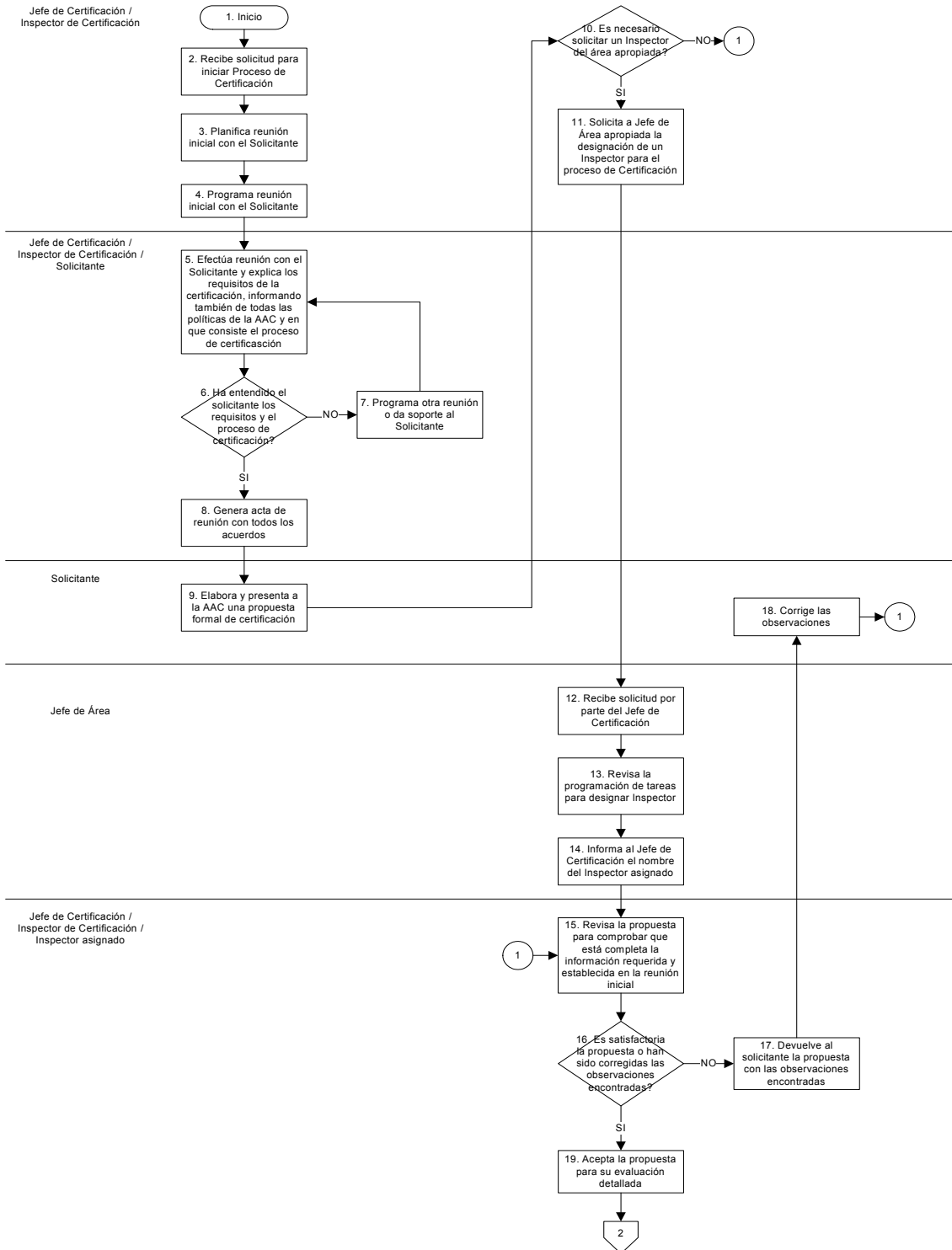
#### **5. Políticas Aplicables**

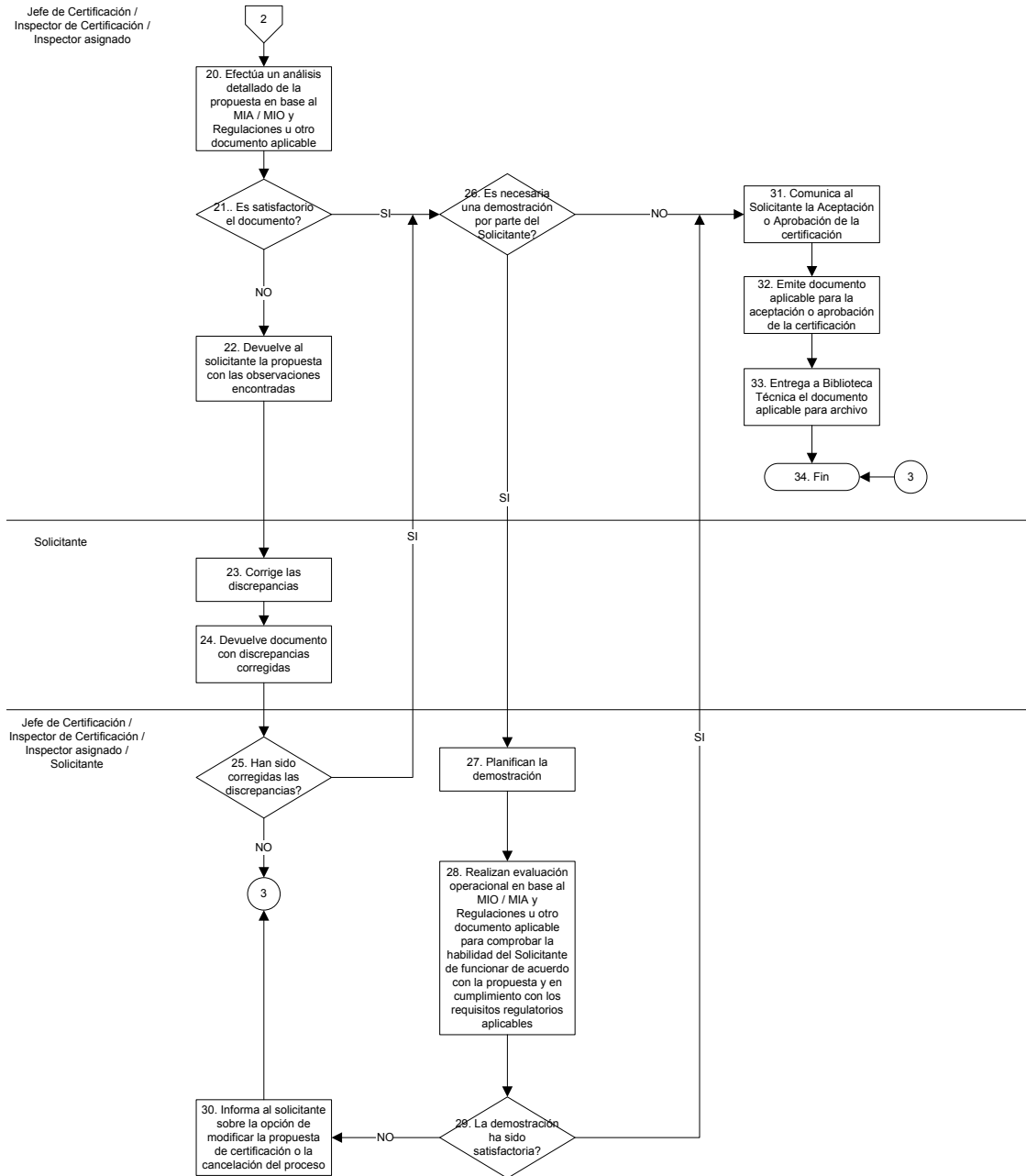
- No aplica

#### **6. Disposiciones legales o reglamentarias.**

- Ley Orgánica de Aviación Civil, Decreto Legislativo No. 582, Artículo 7, párrafos 14, 17 y 18, Artículo 14, párrafos 14, 15, 23, 24, 26 y 51, Artículo 66, Artículo 68, Artículo 70, Artículo 72, Artículo 73, Artículo 81, Artículo 94, Artículo 96, Artículo 98 y Artículo 99.
- RAC-119.34 y RAC-119.35.

### 7. Flujograma del Proceso





Código: AAC-CRT-093-P	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b> <b>AUTORIDAD DE AVIACION CIVIL</b>	Sección: DESCRIPCION PROCEDIMIENTO
Revisión: 00		Página: 8 de 16
Fecha: 22-Abr-2006		

## 8. Descripción del Proceso

No.	Actividad	Especificaciones	Responsable
1.	Inicio	---	---
2.	Recibe solicitud para iniciar Proceso de Certificación	---	Jefe de Certificación / Inspector de Certificación
3.	Planifica reunión inicial con el Solicitante	---	Jefe de Certificación / Inspector de Certificación
4.	Programa reunión inicial con el Solicitante	---	Jefe de Certificación / Inspector de Certificación
5.	Efectúa reunión con el Solicitante y explica los requisitos de la certificación, informando también de todas las políticas de la AAC y en que consiste el proceso de certificación	Durante esta reunión es importante que el personal de la AAC y el Solicitante se familiaricen con la materia en cuestión, para esto deben de familiarizarse con las políticas existentes de la AAC y los requisitos de aprobación, con el material técnico apropiado, Evaluar de manera precisa el carácter y el alcance de la propuesta, determinar la necesidad de cualquier requisito de coordinación y determinar la fecha que el operador piensa implementar la propuesta.	Jefe de Certificación / Inspector de Certificación / Solicitante
6.	Ha entendido el solicitante los requisitos y el proceso de certificación?	Si la respuesta es SI, ir al paso 8, de lo contrario continuar con el siguiente paso.  La AAC tiene que asegurarse que el Solicitante entiende claramente la forma, el contenido y los documentos requeridos para que la sumisión sea aceptable a la AAC. El Solicitante tiene que ser informado de los beneficios de someter los documentos requeridos lo más pronto	Jefe de Certificación / Inspector de Certificación / Solicitante



Código: AAC-CRT-093-P	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b> <b>AUTORIDAD DE AVIACION CIVIL</b>	Sección: DESCRIPCION PROCEDIMIENTO
Revisión: 00		Página: 9 de 16
Fecha: 22-Abr-2006		

		posible. El Solicitante también tiene que ser consciente de su responsabilidad de avisar a la AAC, de una manera oportuna, de cualquier cambio significativo en la propuesta.	
7.	Programa otra reunión o da soporte al Solicitante	Regresar al paso 5	Jefe de Certificación / Inspector de Certificación / Solicitante
8.	Genera acta de reunión con todos los acuerdos	Debe de quedar constancia de todos los puntos acordados entre la AAC y el Solicitante	Jefe de Certificación / Inspector de Certificación / Solicitante
9.	Elabora y presenta a la AAC una propuesta formal de certificación	---	Solicitante
10.	Es necesario solicitar un Inspector del área apropiada?	Si la respuesta es SI, continuar con el siguiente paso, de lo contrario ir al paso 15.  Dependiendo de la naturaleza de la certificación, puede ser necesario solicitar un Inspector al departamento de Estándares de Vuelo OPS, AIR o de otra área que el Jefe de Certificación estime conveniente.	Jefe de Certificación / Inspector de Certificación

Código: AAC-CRT-093-P	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b> <b>AUTORIDAD DE AVIACION CIVIL</b>	Sección: DESCRIPCION PROCEDIMIENTO
Revisión: 00		Página: 10 de 16
Fecha: 22-Abr-2006		

11.	Solicita a Jefe de Área apropiada la designación de un Inspector para el proceso de Certificación	La solicitud la hace en el formato: AAC-CRT-093-F1	Jefe de Certificación / Inspector de Certificación
12.	Recibe solicitud por parte del Jefe de Certificación	---	Jefe del Área
13.	Revisa programa de tareas para designar el Inspector	Revisa para ver la disponibilidad de los Inspectores	Jefe del Área
14.	Informa al Jefe de Certificación el nombre del Inspector asignado	Informa en formato: AAC-CRT-093-F2	Jefe del Área
15.	Revisa la propuesta para comprobar que está completa la información requerida y establecida en la reunión inicial	La evaluación inicial no incluye una inspección detallada o análisis de la información sometida, el objetivo de esta revisión inicial es para evaluar si está completa la información y suficientemente detallada para permitir una evaluación completa.	Jefe de Certificación / Inspector de Certificación / Inspector designado
16.	Es satisfactoria la propuesta o han sido corregidas las observaciones encontradas?	Si la respuesta es SI, ir al paso 19, de lo contrario continuar con el siguiente paso	Jefe de Certificación / Inspector de Certificación / Inspector designado

Código: AAC-CRT-093-P	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b> <b>AUTORIDAD DE AVIACION CIVIL</b>	Sección: DESCRIPCION PROCEDIMIENTO
Revisión: 00		Página: 11 de 16
Fecha: 22-Abr-2006		

17.	Devuelve al solicitante la propuesta con las observaciones encontradas	Si la propuesta del Solicitante no está completa o la calidad es evidentemente inaceptable, tiene que devolverse inmediatamente, con una explicación de las deficiencias, antes de que cualquier revisión y evaluación futura sea conducida. Si no pueden alcanzarse acuerdos mutuos, el Inspector designado por la AAC tiene que terminar la reunión, informar al solicitante que la propuesta es inaceptable y devolverla, en contrario si todas las partes son capaces de alcanzar un acuerdo sobre las medidas para corregir omisiones o deficiencias y los Inspectores de la AAC determinan que la propuesta es aceptable, el solicitante es informado y se puede continuar con el proceso de certificación.  Es importante que el Inspector de la AAC mantenga informado del estado de la propuesta al solicitante.	Jefe de Certificación / Inspector de Certificación / Inspector designado
18.	Corrige las observaciones	Regresar al paso 15	Solicitante
19.	Acepta la propuesta para su evaluación detallada	Si la propuesta está completa y es aceptado por los Inspectores de la AAC se puede proceder a una evaluación detallada de la misma.	Jefe de Certificación / Inspector de Certificación / Inspector designado

Código: AAC-CRT-093-P	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b> <b>AUTORIDAD DE AVIACION CIVIL</b>	Sección: DESCRIPCION PROCEDIMIENTO
Revisión: 00		Página: 12 de 16
Fecha: 22-Abr-2006		

20.	Efectúa un análisis detallado de la propuesta en base al MIA / MIO y Regulaciones u otro documento aplicable	Esta evaluación puede tener lugar en su totalidad dentro de la AAC, en el sitio de operaciones o en ambas partes. Esta evaluación debe de enfocarse en la forma, contenido y calidad técnica de la propuesta sometida para asegurar que las informaciones: <ul style="list-style-type: none"> <li>• No son contrarias a cualquier Reglamentación de la AAC.</li> <li>• No son contrarias a la dirección proporcionada u otros documentos de seguridad relacionados.</li> <li>• Proporcionan prácticas de operación seguras.</li> </ul>	Jefe de Certificación / Inspector de Certificación / Inspector designado
21.	Es satisfactorio el documento?	Si la respuesta es SI, ir al paso 26 de lo contrario continuar con el siguiente paso.  El Inspector de la AAC tiene que comunicar por escrito las diferencias en el material sometido. La discusión con el solicitante puede ser suficiente para resolver ciertas diferencias o preguntas o para obtener información adicional. También puede ser necesario devolver ciertas porciones de la sumisión al operador para cambios específicos.	Jefe de Certificación / Inspector de Certificación / Inspector designado
22.	Devuelve al solicitante la propuesta con las observaciones encontradas	---	Jefe de Certificación / Inspector de Certificación / Inspector designado

Código: AAC-CRT-093-P	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b> <b>AUTORIDAD DE AVIACION CIVIL</b>	Sección: DESCRIPCION PROCEDIMIENTO
Revisión: 00		Página: 13 de 16
Fecha: 22-Abr-2006		

23.	Corrige las discrepancias	---	Solicitante
24.	Devuelve documento con discrepancias corregidas	---	Solicitante
25.	Han sido corregidas las discrepancias?	<p>Si la respuesta es SI, continuar con el siguiente paso, de lo contrario ir al paso 34.</p> <p>Si no se llega a un acuerdo en la forma en corregir las discrepancias y se demuestra que por razones específicas que el material es inaceptable, la AAC tiene que devolver la propuesta al solicitante con una explicación e inmediatamente debe terminar el proceso.</p>	Jefe de Certificación / Inspector de Certificación / Solicitante
26.	Es necesaria una demostración por parte del solicitante?	<p>Si la respuesta es SI, continuar con el siguiente paso, de lo contrario ir al paso 31.</p> <p>Una demostración puede ser necesaria dependiendo de la naturaleza de la certificación.</p>	Jefe de Certificación / Inspector de Certificación

Código: AAC-CRT-093-P	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b> <b>AUTORIDAD DE AVIACION CIVIL</b>	Sección: DESCRIPCION PROCEDIMIENTO
Revisión: 00		Página: 14 de 16
Fecha: 22-Abr-2006		

27.	Planifican la demostración	---	Jefe de Certificación / Inspector de Certificación / Solicitante
28.	Realizan evaluación operacional en base al MIO / MIA y Regulaciones u otro documento aplicable para comprobar la habilidad del solicitante de funcionar de acuerdo con la propuesta y en cumplimiento con los requisitos regulatorios aplicables	---	Jefe de Certificación / Inspector de Certificación / Solicitante
29.	La demostración ha sido satisfactoria?	Si la respuesta es SI, ir al paso 31 de lo contrario continuar con el siguiente paso.	Jefe de Certificación / Inspector de Certificación / Solicitante
30.	Informa al solicitante sobre la opción de modificar la propuesta de certificación o la cancelación del proceso	Ir al paso 34	Jefe de Certificación / Inspector de Certificación / Solicitante

Código: AAC-CRT-093-P	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b> <b>AUTORIDAD DE AVIACION CIVIL</b>	Sección: DESCRIPCION PROCEDIMIENTO
Revisión: 00		Página: 15 de 16
Fecha: 22-Abr-2006		

31.	Comunica al solicitante la Aceptación o Aprobación de la certificación	A veces la aprobación o aceptación de la AAC de la propuesta del Solicitante puede ser de índole condicional	Jefe de Certificación / Inspector de Certificación / Inspector asignado
32.	Emite documento aplicable para la aceptación o aprobación de la certificación	---	Jefe de Certificación / Inspector de Certificación / Inspector asignado
33.	Entrega a Biblioteca Técnica el documento aplicable para archivo	---	Jefe de Certificación / Inspector de Certificación / Inspector asignado
34.	Fin	---	Jefe de Certificación / Inspector de Certificación / Inspector asignado

## 9. Definiciones

- No aplica

Código: AAC-CRT-093-P	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b> <b>AUTORIDAD DE AVIACION CIVIL</b>	Sección: ANEXOS
Revisión: 00		
Fecha: 22-Abr-2006		Página: 16 de 16

**10. Anexos**  
**No Aplica**